

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 66209,

PEDRO AGUIRRE CERDA, 26 MAR. 2010

VISTOS: 1.- Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a la Sra. **REBECA BRIONES CID**.

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue aprobado por el DFL N°2/19602 publicado en el Diario Oficial el 11 de Enero del 2000; y la Resolución N°55 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- CONTRATESE a doña **REBECA DE LA CRUZ BRIONES CID**, R.U.N. N° 6.016.758-3, Docente de Religión, quien asume 2 horas cronológicas semanales, en la Escuela "La Victoria", a contar del **1 de Marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011**, para Cumplir con Planes y Programas de Estudios. La docente cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta Disponibilidad Presupuestaria.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ**, ALCALDESA, **MAURICIO LINEROS NAVARRETE**, SECRETARIO MUNICIPAL.

A blue circular official stamp of the Municipality of Pedro Aguirre Cerda, Secretary of the Municipality. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt

DISTRIBUCIÓN:

4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.c. Secretaría Municipal

1.c. Dirección de Control

4.c. Departamento de Educación

1.c. Interesada

1.c. Oficina de Partes